

**Secretaría de la Contraloría General.  
Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la  
Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y  
Comunidades Indígenas**

**Asunto:** Informe de Auditoría.  
Hermosillo Sonora; a 06 de septiembre de 2016.

**LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO**  
**Secretaria de la Contraloría General**  
**P r e s e n t e . -**

**Antecedentes:**

**Entidad Auditada:** Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

**Unidad Administrativa Auditada** Dirección General de Operación de Programas Institucionales, Dirección Jurídica y Dirección General de Administración y Coordinador General.

**Constitución:** Decreto de creación Boletín Oficial Núm. 43 Sección I, de fecha 26 de Noviembre de 1992

**Oficio de Notificación:** S-0013-2016 del 07 de Enero de 2016

**Oficio(s) de comisión:** N/A

**Auditor(es) comisionado(s):** N/A

**Supervisor:** N/A

**Titular del OCDA:** C.P. Francisco David Rico Amarillas

**Desarrollo de la revisión:**

**Período:** Del 1 de Enero al 30 de junio de 2016

**Alcance:** Evaluación al ETCA Y POA al primer semestre de 2016 ID 1221

**Análisis**

Los trabajos de la auditoría de referencia se llevaron a cabo de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública, así como con base en pruebas selectivas que se consideraron necesarias en las circunstancias, de la evidencia documental que soportan las operaciones realizadas por esa Entidad y en apego a la normatividad vigente para el ejercicio y control del gasto público.

## **INTRODUCCIÓN:**

Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, a fin de lograr una adecuada armonización contable, se estableció diversa legislación en la materia; así como manuales y formatos donde se debe plasmar la información requerida.

Por lo anterior, es importante resaltar que esta evaluación tiene como propósito identificar posibles áreas de oportunidad en materia de gestión con base en los resultados que obtuvieron en cada uno de los indicadores, así como medir la forma que la Entidad utiliza sus recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros, a fin de alcanzar las metas y objetivos.

El presente informe incluye los siguientes temas: Organización General, Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada, Resultados del Programa Operativo Anual según ETCA-III-15-A presentado al primer semestre de 2016, Análisis de la conformación del Programa Operativo Anual según ETCA-III-15-A al 30 de Junio de 2016 y Análisis del sustento documental de los resultados del cumplimiento de las metas contenidas en el ETCA-III-15-A; además da cuenta sobre los hallazgos, observaciones y recomendaciones en su caso y finalmente muestra un análisis de los aspectos susceptibles de mejora.

## **RESULTADOS:**

### **I. ORGANIZACIÓN GENERAL**

El 16 de diciembre del 2010 se publicó la Ley No. 82, de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora No. 49, sección IV, que crea a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, y contempla en su artículo 79 y 85, que la Comisión contará con los siguientes órganos:

I.- El Consejo Directivo.

II.- El Coordinador General.

III.- Consejo Consultivo.

En el Artículo 2° del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas publicado el 12 de enero de 2012 en el B.O. Número 4 Secc. 1 tomo CLXXXIX se establece que la Comisión, cuenta con los siguientes órganos y unidades administrativas:

#### **I.- ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- Consejo Directivo
- Coordinador General

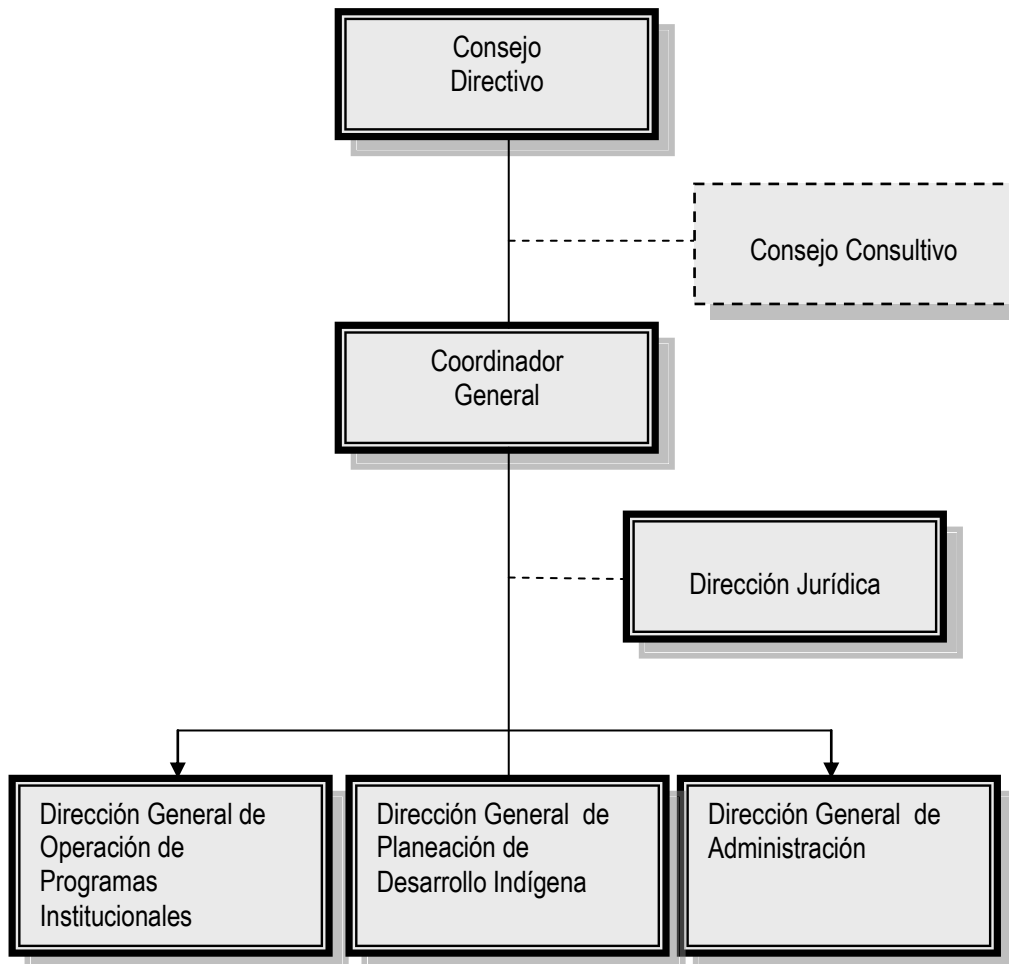
#### **II.- ÓRGANOS DE ASESORÍA Y APOYO:**

- Consejo Consultivo

### III.- UNIDADES ADMINISTRATIVAS

- Dirección General de Operación de Programas Institucionales
- Dirección General de Planeación de Desarrollo Indígena
- Dirección General de Administración; y
- Dirección Jurídica

#### Estructura Organizacional.-



Se verificaron los documentos que sustentan la Organización General de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, como son el Reglamento Interior y Manual de Organización.

Unidad Administrativa	Reglamento Interior	Manual de Organización
Dirección General de Operación de Programas Institucionales	Sí	Sí
Dirección General de Planeación de Desarrollo Indígena	Sí	Sí
Dirección General de Administración	Sí	Sí
Dirección Jurídica	Sí	Sí

<b>Reglamento Interior</b>	Sí, cuando la unidad administrativa está incluida y sus atribuciones están debidamente contempladas en el documento.
<b>Manual de Organización</b>	Sí, cuando la unidad administrativa se encuentra incluida en el M.O.

Fuente: 1er y 2do Informe trimestral del Programa Anual 2016 proporcionado por la Entidad, el presupuesto de la Dirección Jurídica está incluido en la Coordinación General.

El Manual de Organización de la Entidad se validó mediante oficio no. S-1138-2014 de fecha 28 de Mayo de 2014 y el Manual de Procedimientos validado con firma del Secretario de la Contraloría con fecha de Septiembre de 2006, a la fecha de la presente evaluación, son los que se encuentran vigentes.

## II. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE CONTABILIDAD ARMONIZADA (ETCA)

La Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas presentó mediante Oficio No. CEDIS/2016-878, los formatos relativos a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada segundo trimestre del 2016, que a continuación se enumeran:

NO.	FORMATO	DESCRIPCIÓN	APLICA / NO APLICA
<b>Información Contable</b>			
1	ETCA-I-01	Estado de Situación Financiera	A
2	ETCA-I-02	Estado de Actividades	A
3	ETCA-I-03	Estado de Variación en la Hacienda Pública	A
4	ETCA-I-04	Estado de Cambios en la Situación Financiera	A
5	ETCA-I-05	Flujo de Efectivo	A
6	ETCA-I-06	Estado Analítico del Activo	A
7	ETCA-I-07	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	A
8	ETCA-I-08	Informe sobre Pasivos Contingentes	A
9	ETCA-I-09	Notas a los Estados Financieros	A
<b>Información Presupuestaria</b>			
10	ETCA-II-10	Estado Analítico de Ingresos	A
11	ETCA-II-10-A	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	A

12	ETCA-II-11	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)	A
13	ETCA-II-11-A	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)	A
14	ETCA-II-11-B1	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Unidad Administrativa	A
15	ETCA-II-11-B2	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Poderes	A
16	ETCA-II-11-B3	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa, Por Tipo de Organismo o Entidad Paraestatal	A
17	ETCA-II-11-C	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función)	A
18	ETCA-II-11-D	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	A
19	ETCA-II-11-E	Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos Por Partida del Gasto	A
20	ETCA-II-12	Endeudamiento Neto	NA
21	ETCA-II-13	Intereses de la Deuda	NA
<b>Información Programática</b>			
22	ETCA-III-14	Gasto por Categoría Programática	A
23	ETCA-III-15	Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos(Gasto de Categoría Programática, Metas y Programas; Análisis Programático-Presupuestal con Indicadores de Resultados)	A
24	ETCA-III-15-A	Programa Operativo Anual, Resumen de Indicadores por Unidad Ejecutora	A
25	ETCA-III-16	Gasto por Proyecto de Inversión	NA
<b>Información Complementaria</b>			
26	ETCA-IV-17	Indicadores de Postura Fiscal	A
27	ETCA-IV-18	Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas	NA
28	ETCA-IV-19	Relación de Bienes que Componen su Patrimonio	A
29	ETCA-IV-20	Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras	NA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA SEGÚN ETCA-II-11-B1

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO PRESUPUESTO DE EGRESOS  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas  
POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad Administrativa	Presupuesto Anual			
	Egresos Aprobado	Egresos Modificado	Egresos Pagado	Avance Pptal.
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	\$ 30,839,126.09	\$ 37,307,324.02	\$ 14,911,724.14	39.97%
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,258,974.65	\$ 5,944,153.86	\$ 3,724,871.92	62.66%
COORDINACIÓN GENERAL	\$ 4,188,127.35	\$ 4,468,988.49	\$ 2,186,719.07	48.93%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 39,286,228.09</b>	<b>\$ 47,720,466.37</b>	<b>\$ 20,823,315.13</b>	<b>43.64%</b>
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$ 519,930.80	\$ 548,788.52	\$ 242,662.28	44.22%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,806,158.89</b>	<b>\$ 48,269,254.89</b>	<b>\$ 21,065,977.41</b>	<b>43.64%</b>

## CUMPLIMIENTO DE INDICADORES SEGÚN ETCA-III-15

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Avance Anual		Avance del 2do. Trimestre	
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.	Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia
COORDINACIÓN GENERAL	4,188,127.35	4,468,988.49	2,186,719.07	48.93%	100.00%	204.37%	100.00%	100.15%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,188,127</b>	<b>\$ 4,468,988</b>	<b>\$ 2,186,719</b>	<b>48.93%</b>	<b>100.00%</b>	<b>204.37%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.15%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	\$ 30,839,126	\$ 37,307,324	\$ 14,911,724	39.97%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
					27.90%	69.80%	64.44%	64.44%
					0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 30,839,126</b>	<b>\$ 37,307,324</b>	<b>\$ 14,911,724</b>	<b>39.97%</b>	<b>9.30%</b>	<b>23.27%</b>	<b>21.48%</b>	<b>21.48%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4,778,905.45	6,492,942.38	3,967,534.20	61.11%	52.92%	86.60%	100.00%	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,778,905</b>	<b>\$ 6,492,942</b>	<b>\$ 3,967,534</b>	<b>61.11%</b>	<b>52.92%</b>	<b>86.60%</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,806,159</b>	<b>\$ 48,269,255</b>	<b>\$ 21,065,977</b>	<b>43.64%</b>	<b>54.07%</b>	<b>123.90%</b>	<b>73.83%</b>	<b>73.84%</b>

Aceptable	Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100 % , respecto al valor acumulado programado.
Con Riesgo	Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado.
Crítico	Cuando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.

El detalle en Anexo 2

# ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES

VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE INDICADORES  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Unidad Ejecutora	Nombre del Proyecto	Objetivo del Proyecto o Proceso	Nombre del Indicador	Clave Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real
COORDINACIÓN GENERAL	Coordinación Institucional	Identificar, elaborar, diseñar, orientar, coordinar, promover, apoyar, concentrar, fomentar, dar seguimiento y evaluar las acciones públicas al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.	Acciones de Transversalidad.	21111A130202262670JE	22.22%	45.41%
<b>SUBTOTAL</b>					<b>22.22%</b>	<b>45.41%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	Centros Culturales y Museos Comunitarios Rehabilitados	Apoyar en la conservación, rehabilitación y acondicionamiento de los espacios de reproducción cultural como son centros ceremoniales, museos comunitarios, guardias y ramadas tradicionales con el propósito de preservar las costumbres y tradiciones de la población indígena originaria del Estado y de otras entidades.	Cobertura de la Demanda	21111A13121226267008	0.00%	0.00%
	Impulso al Desarrollo con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Reorientar las acciones y las políticas públicas del Estado para garantizar el reconocimiento, preservación, fortalecimiento y defensa de los derechos, cultura y organización de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en Sonora, así como reducir la desigualdad, apoyar la diversidad económica e impulsar un desarrollo regional sustentable y con identidad étnica.	Indígenas Apoyados en su Desarrollo	21111A13122226267094	45.00%	112.58%
	Vivienda Digna	Contribuir a fomentar el acceso a la vivienda aplicando diseños habitacionales con buena ubicación, dignas y con pertenencia cultural por medio de subsidios y crédito para acciones de vivienda.	Cobertura de la Demanda.	21111A13121226267007	0.00%	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>					<b>15.00%</b>	<b>37.53%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Administración Institucional	Conducir técnica y administrativamente el correcto funcionamiento institucional con transparencia, oportunidad y honestidad en el ejercicio de los recursos presupuestales y financieros.	Presupuesto Ejercido	21111A131212262670JI	44.00%	72.01%
<b>SUBTOTAL</b>					<b>44.00%</b>	<b>72.01%</b>
<b>TOTAL</b>					<b>27.07%</b>	<b>62.03%</b>

El detalle en Anexo 3

## Observación:

1.- En relación con la revisión de las metas reportadas en los indicadores del informe relativo al segundo trimestre 2016, a través del formato ETCA-III-15 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", la entidad no llevo a cabo las acciones correspondientes de proporcionar a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo los reportes que integran cada una de las metas alcanzadas. De acuerdo al soporte documental proporcionado por la entidad, no indica los resultados alcanzados en las metas observadas siguientes:

Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada
Acciones de transversalidad	Convenio	100
Presupuesto Ejercido	Porcentaje	52.92
Indígenas Apoyados en su Desarrollo	Acción	27.9

### **Normatividad**

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 16 de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal; 44, 64 y 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 18 numeral 2 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el “Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado” publicado el 26 de Febrero de 2015 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; (Anexo 1), y demás que resulten aplicables.

### **Recomendación**

Manifiestar o justificar las razones que dieron origen a la situación observada. Al respecto se requiere copia del soporte documental correspondiente a los resultados de las metas antes mencionadas para su revisión y/o la corrección de los formatos ETCA-III-15 denominados “Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos”. Remitir copia de las medidas implementadas para evitar reincidir en lo observado.



### III. RESULTADOS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A PRESENTADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2016.

Se analizaron los formatos sobre seguimiento financiero de ingresos y egresos de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas correspondiente al Primer Semestre de 2016, enviado a Secretaría de Hacienda en oficio No. CEDIS/2016-878 de fecha 14 de Julio de 2016, de cuya información se obtuvo una eficiencia del 123.90% con respecto al avance presupuestal de 43.64%. La información se obtuvo del análisis que realiza cada una de las unidades en base al presupuesto asignado, según se muestra a continuación:

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Descripción	Eficacia	Eficiencia
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.			
COORDINACIÓN GENERAL	\$ 4,188,127	\$ 4,468,988	\$ 2,186,719	48.93%	Participación de los tres ordenes de Gobierno en el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas.	100.00%	204.37%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,188,127</b>	<b>\$ 4,468,988</b>	<b>\$ 2,186,719</b>	<b>48.93%</b>		<b>100.00%</b>	<b>204.37%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	\$ 30,839,126	\$ 37,307,324	\$ 14,911,724	39.97%	Apoyos en centro ceremoniales indígenas.	0.00%	0.00%
					Apoyo en el interior de la población indígena.	27.90%	69.80%
					Apoyos en vivienda indígenas.	0.00%	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 30,839,126</b>	<b>\$ 37,307,324</b>	<b>\$ 14,911,724</b>	<b>39.97%</b>		<b>9.30%</b>	<b>23.27%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,778,905	\$ 6,492,942	\$ 3,967,534	61.11%	Aplicación de recursos financieros.	52.92%	86.60%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,778,905</b>	<b>\$ 6,492,942</b>	<b>\$ 3,967,534</b>	<b>61.11%</b>		<b>52.92%</b>	<b>86.60%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,806,159</b>	<b>\$ 48,269,255</b>	<b>\$ 21,065,977</b>	<b>43.64%</b>		<b>54.07%</b>	<b>123.90%</b>

**Fuente:** Informe de Avance del cumplimiento del Programa Anual proporcionado por la Entidad al Segundo Trimestre 2016

**Ver detalle en anexo 2**

**Observación:**

2.- En relación con la revisión del informe relativo al segundo trimestre 2016, a través del formato ETCA-III-15-A denominado "PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016", se presentaron inconsistencias relevantes en el llenado, ya que no coinciden los números y los porcentajes de los indicadores con lo reportado en los formatos ETCA-III-15 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos".

### **Normatividad**

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público estatal; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, ETCA-III-15-A Programa Operativo Anual de la Guía para Informes Trimestrales del Estado de Sonora (Anexo 1), y demás que resulten aplicables.

### **Recomendación**

Manifiestar o justificar las razones que dieron origen a la situación observada. Llevar a cabo las correcciones de los formatos ETCA-III-15-A denominados "Programa Operativo Anual", una vez corregido proporcionar copia a este Órgano de Control y Desarrollo Administrativo para su revisión. Remitir copia de las medidas implementadas para evitar reincidir en lo observado.

## **IV. ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL SEGÚN ETCA-III-15-A AL 30 DE JUNIO DE 2016.**

Derivado del análisis realizado a la documentación en referencia al cumplimiento de las 5 metas programadas para el ejercicio 2016, se obtuvo una eficacia de 54.07% (detalle en Anexo 2) A continuación se presenta el grado de cumplimiento para cada una de las metas:

No. de Metas	Grado de Cumplimiento de Metas					Eficacia
	0-25%	26-49%	50-75%	76-99%	> ó = 100%	
5	2	0	1	1	1	54.07%
100%	40.00%	0.00%	20.00%	20.00%	20.00%	

**V. ANÁLISIS DEL SUSTENTO DOCUMENTAL DE LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CONTENIDAS EN EL ETCA-III-15-A.**

Se realizó un análisis del soporte documental de las metas de la Entidad correspondientes al primer semestre del ejercicio 2016, con el fin de verificar que las acciones realizadas tuvieran la suficiente evidencia documental que comprobara su cumplimiento; a continuación se presentan:

**VERIFICACIÓN DEL SOPORTE DOCUMENTAL DE METAS  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

**UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Unidad Ejecutora	Descripción	Clave Programática	Eficacia Real	Eficiencia Real
COORDINACIÓN GENERAL	Participación de los tres ordenes de Gobierno en el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas.	21111A130Z02262670JE	22.22%	45.41%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>22.22%</b>	<b>45.41%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	Apoyos en centro ceremoniales indígenas.	21111A13121226267008	0.00%	0.00%
	Apoyo en el interior de la población indígena.	21111A131212262670JI	45.00%	112.58%
	Apoyos en vivienda indígenas.	21111A13121226267007	0.00%	0.00%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>15.00%</b>	<b>37.53%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Aplicación de recursos financieros.	21111A13122226267094	44.00%	72.01%
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>44.00%</b>	<b>72.01%</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>27.07%</b>	<b>62.03%</b>

**El detalle se presenta en anexo 3.**

La Entidad obtuvo una Eficacia Real de 27.07% y una Eficiencia Real de 62.03%, resultado de la relación que guarda la Eficacia total acumulada al 30 de Junio de 2016, respecto de la proporción sustentada de la misma.

### **Conclusión:**

De la evaluación realizada a la Evaluación Trimestral de Contabilidad Armonizada datos acumulados al 30 de junio de 2016 a la documentación soporte del cumplimiento de metas del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de Sonora, se concluyó lo siguiente:

La Entidad se apega a la normatividad aplicable, ya que cuenta con un Reglamento Interior actualizado, Los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos se encuentran validados y se encuentran en proceso de actualización por parte de la Dirección General de Planeación.

Se determina que los resultados finales obtenidos fueron deficientes, ya que la Entidad presenta deficiencias en su control interno establecido para el manejo de documentos; así mismo, infringieron algunas disposiciones legales y administrativas, por lo que la Entidad deberá implementar las medidas de control interno necesarias para la adecuada aplicación de los procedimientos administrativos.

Por lo anterior, se considera indispensable que se atiendan las medidas preventivas y correctivas propuestas en el presente informe, para solventar en forma definitiva la observación determinada y evitar su reincidencia; lo anterior es con el fin de lograr una mayor transparencia en la aplicación y ejercicio de los recursos públicos asignados.

Nos reiteramos a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración o requerimiento de información adicional.

**Respetuosamente,**

Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
Cédula Profesional Núm. 9684089

# **ANEXOS**

- 1.- Normatividad Aplicable**
- 2.- Avance del Cumplimiento de Indicadores y Metas**
- 3.- Verificación del Sustento Documental**

# ANEXO 1

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA

**Artículo 2.-** En Sonora la investidura de los funcionarios públicos emana de la Ley y está sujeta a ella. Las prescripciones legales constituyen el único límite a la libertad individual. En este concepto, las autoridades sólo pueden obrar ejercitando facultades expresas de la Ley y los particulares pueden hacer todo lo que ésta no les prohíba.

**Artículo 143.-** Se reputará como servidor público para los efectos de este título y será responsable por los actos u omisiones en que incurra en el ejercicio de su función, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión, de cualquier naturaleza, en la 44 administración pública estatal o municipal, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, así como los servidores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejeros Distritales Electorales, Consejeros Municipales Electorales, del Tribunal Estatal Electoral y los del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Durante el período de su encargo el Gobernador del Estado sólo podrá ser encausado por delitos graves.

**Artículo 150.-** Los recursos económicos de que disponga el Gobierno del Estado, los municipios, así como sus respectivas administraciones públicas descentralizadas, y los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados. El manejo de recursos económicos estatales se sujetará a las bases de esta Constitución.

## LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

**ARTICULO 16.-** El ejercicio del Presupuesto de Egresos comprende el manejo y aplicación de los recursos que realicen los entes públicos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados. En caso de que al treinta y uno de diciembre del año que corresponda, la Legislatura Local no apruebe el presupuesto de egresos que regirá el próximo año, continuará en vigor el aprobado para el año anterior, únicamente respecto del manejo y aplicación de los recursos para los gastos obligatorios, en tanto se aprueba el presupuesto para el año en curso. Los gastos de carácter obligatorio comprenderán: el gasto corriente, excepto las partidas relativas a asesoría y capacitación, ayudas diversas y propaganda; las remuneraciones de los servidores públicos; las obligaciones contractuales cuya suspensión implique responsabilidades y costos adicionales para la hacienda estatal, incluyendo las correspondientes a inversión pública de años anteriores; las obligaciones convenidas con los otros niveles de gobierno para la ejecución de programas y obras de beneficio para el Estado; el servicio de deuda pública y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores; y las erogaciones determinadas en las leyes o por mandato judicial. El Ejecutivo del Estado no podrá realizar la contratación de plazas adicionales, recontrataciones, cubrir plazas vacantes, ejercer los recursos excedentes ni las facultades para realizar reasignaciones o aumentos de gasto. Asimismo, continuarán vigentes las disposiciones 5 relativas a la administración, racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, y a la información, evaluación y control del ejercicio del gasto previstas en el Presupuesto para el ejercicio anterior. El Ejecutivo Estatal deberá anexar a su proyecto de presupuesto de egresos información detallada relativa a los programas, subprogramas y partidas por dependencia que reflejen el presupuesto que se ejercería en el supuesto del párrafo anterior.

## **Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal**

**Artículo 44.-** El ejercicio del gasto público estatal comprenderá el manejo y aplicación que de los recursos presupuestales autorizados realicen los entes públicos a que se refiere el artículo 2o. de la Ley, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas contenidos en sus presupuestos aprobados.

**Artículo 64.-** El manejo financiero de los recursos recibidos por las entidades por concepto de transferencias, aportaciones o subsidios, deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de éstas, debiéndose destinar dichos recursos para cubrir precisamente obligaciones para las cuales fueron autorizados.

**Artículo 93.-** Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

### **Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado**

**Artículo 18.-** En el ejercicio del presupuesto por programas con enfoque a resultados, las unidades responsables y ejecutoras, deberán:

2.- Verificar que se cumplan los objetivos y metas autorizadas en su programa anual.

### **Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios**

**ARTICULO 63.-** Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, según la naturaleza de la infracción en que se incurra, y sin perjuicio de sus derechos laborales, previstos en las normas específicas que al respecto rijan en el servicio.

I.- Cumplir con la máxima diligencia y esmero el o los servicios que tuviere a su cargo.

II.- Abstenerse de todo acto u omisión que cause o pueda causar la suspensión o deficiencia del servicio.

V.- Cumplir las leyes y normas que determinen el manejo de los recursos económicos públicos.

XXVI.- Abstenerse de cualquier acto u omisión que implique incumplimiento de cualquier disposición jurídica relacionada con el servicio público.

XXVII.- Abstenerse de llevar a cabo, con motivo del cumplimiento del ejercicio del servicio público, cualquier acto u omisión que, dolosa o culposamente, propicie daño a bienes ajenos, a las instalaciones que se encuentren bajo su cuidado o a cualquier persona.

XXVIII.- Las demás que le impongan las leyes y reglamentos.

## **Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora 2016**

### ETCA-III-15-A PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Para la entrega de este formato deberá de incluir todos los indicadores de cada uno de los procesos y/o proyectos de la Dependencia o Entidad, independientemente de su frecuencia de medición. Es importante mencionar que para este reporte no deberá omitir ceros tanto en lo programado como en el alcanzado.

A continuación se describe cada concepto:

Meta Anual.- Se anotarán los valores que se esperan registren las variables y el indicador, para el cierre del ejercicio fiscal, de acuerdo a la unidad de medida determinada

Programado.- Se anotarán los valores de la meta del indicador que se pretenden lograr en la periodicidad establecida.

Alcanzado.- Se plasmarán los valores de la meta alcanzada de cada uno de los indicadores correspondiente al trimestre en que se realice la medición del avance.

Total acumulado.- Se anotará el valor acumulado al trimestre en que se realice la medición del avance programado y alcanzado del indicador.

% Avance anual.- Se anotará el porcentaje de avance al trimestre evaluado con respecto a la meta anual.



# ANEXO 2

INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES TRIMESTRALES  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Presupuesto 2do. Trimestre				Nombre del Proceso	Clave Programática	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Avance Anual				Avance del 2do. Trimestre				Respecto al Acumulado Anual			
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.	Programado	Devengado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.					Programado	Alcanzado	Eficacia	Eficiencia	Programado	Alcanzado	Eficacia	Eficiencia	Porción Sustentada		Eficacia Real	Eficiencia Real
																					Numerica	Porcentual		
COORDINACIÓN GENERAL	4,188,127.35	4,468,988.49	2,186,719.07	48.93%		1,251,100.29	1,249,267.92	99.85%	Coordinación Institucional	21111A130Z0262670UE	Acciones de Transversalidad	Convenio Inversión	100	100	100.00%	204.37%	50	100	100.00%	100.15%	22.22	22.22%	22.22%	45.41%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,188,127</b>	<b>\$ 4,468,988</b>	<b>\$ 2,186,719</b>	<b>48.93%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,251,100</b>	<b>\$ 1,249,268</b>	<b>99.85%</b>							<b>100.00%</b>	<b>204.37%</b>			<b>100.00%</b>	<b>100.15%</b>	<b>22.22%</b>	<b>22.22%</b>	<b>45.41%</b>	
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	30,839,126	37,307,324	14,911,724	39.97%		2,584,196	2,584,196	100.00%	Centros Culturales y Museos Comunitarios Rehabilitados	21111A13121226267008	Cobertura de la Demanda	Acción	100	0	0.00%	0.00%	10	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%
									Impulso al Desarrollo con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas	21111A13122226267094	Indígenas Apoyados en su Desarrollo	Acción	100	28	27.90%	69.80%	25	16	64.44%	64.44%	45.00	161.29%	45.00%	112.58%
									Vivienda Digna	21111A13121226267007	Cobertura de la Demanda	Acción	100	0	0.00%	0.00%	10	0	0.00%	0.00%	0	0.00%	0.00%	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 30,839,126</b>	<b>\$ 37,307,324</b>	<b>\$ 14,911,724</b>	<b>39.97%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,584,196</b>	<b>\$ 2,584,196</b>	<b>100.00%</b>							<b>9.30%</b>	<b>23.27%</b>			<b>21.48%</b>	<b>21.48%</b>	<b>53.76%</b>	<b>15.00%</b>	<b>37.53%</b>	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	4,778,905.45	6,492,942.38	3,967,534.20	61.11%		9,550,486.78	9,550,486.78	100.00%	Administración Institucional	21111A131212262670J	Presupuesto Ejercido	Porcentaje	100	52.92	52.92%	86.60%	25	33.66	100.00%	100.00%	44	83.14%	44.00%	72.01%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,778,905</b>	<b>\$ 6,492,942</b>	<b>\$ 3,967,534</b>	<b>61.11%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 9,550,487</b>	<b>\$ 9,550,487</b>	<b>100.00%</b>							<b>52.92%</b>	<b>86.60%</b>			<b>100.00%</b>	<b>100.00%</b>	<b>83.14%</b>	<b>44.00%</b>	<b>72.01%</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,806,159</b>	<b>\$ 48,269,255</b>	<b>\$ 21,065,977</b>	<b>43.64%</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 13,385,783</b>	<b>\$ 13,383,951</b>	<b>99.99%</b>							<b>54.07%</b>	<b>123.90%</b>			<b>73.83%</b>	<b>73.84%</b>	<b>53.04%</b>	<b>27.07%</b>	<b>62.03%</b>	

Acceptable	Quando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100 % , respecto al valor acumulado programado.
Con Riesgo	Quando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado.
Critical	Quando el avance de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado.

**INFORME DE AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL  
AL PRIMER SEMESTRE DE 2016  
UNIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Unidad Ejecutora	Presupuesto Anual				Clave Programática	Descripción	Unidad de Medida	Avance Anual					Respecto al Acumulado Anual			
	Original	Modificado	Ejercido Pagado	Avance Pptal.				Programado	Modificado	Alcanzado	Eficacia	Eficiencia	Porción Sustentada		Eficacia Real	Eficiencia Real
													Numerica	Porcentual		
COORDINACIÓN GENERAL	\$ 4,188,127	\$ 4,468,988	\$ 2,186,719	48.93%	21111A130Z02262670JE	Participación de los tres ordenes de Gobierno en el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas.	Convenio Inversión	100		100	100.00%	204.37%	22	22.22%	22.22%	45.41%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,188,127</b>	<b>\$ 4,468,988</b>	<b>\$ 2,186,719</b>	<b>48.93%</b>							<b>100.00%</b>	<b>204.37%</b>		<b>22.22%</b>	<b>22.22%</b>	<b>45.41%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES	\$ 30,839,126	\$ 37,307,324	\$ 14,911,724	39.97%	21111A13121226267008	Apoyos en centro ceremoniales indígenas.	Acción	100		0	0.00%	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%
					21111A131212262670JI	Apoyo en el interior de la población indígena.	Acción	100		28	27.90%	69.80%	4500.00%	161.29%	45.00%	112.58%
					21111A13121226267007	Apoyos en vivienda indígenas.	Acción	100		0	0.00%	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 30,839,126</b>	<b>\$ 37,307,324</b>	<b>\$ 14,911,724</b>	<b>39.97%</b>							<b>9.30%</b>	<b>23.27%</b>		<b>53.76%</b>	<b>15.00%</b>	<b>37.53%</b>
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$ 4,778,905	\$ 6,492,942	\$ 3,967,534	61.11%	21111A13122226267094	Aplicación de recursos financieros.	Porcentaje	100		52.92	52.92%	86.60%	44	83.14%	44.00%	72.01%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,778,905</b>	<b>\$ 6,492,942</b>	<b>\$ 3,967,534</b>	<b>61.11%</b>							<b>52.92%</b>	<b>86.60%</b>		<b>83.14%</b>	<b>44.00%</b>	<b>72.01%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 39,806,159</b>	<b>\$ 48,269,255</b>	<b>\$ 21,065,977</b>	<b>43.64%</b>							<b>54.07%</b>	<b>123.90%</b>		<b>53.04%</b>	<b>27.07%</b>	<b>62.03%</b>

## ANEXO 3

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas  
 Verificación del Sustento Documental de **Indicadores** al Primer Semestre de 2016

Unidad Ejecutora	Clave Programática	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Avance Anual			Verificación Física		
				Programado	Alcanzado	Eficacia	Verificado	Eficacia Real	Comentarios
Coordinación General	21111A130Z02262670JE	Acciones de Transversalidad	Convenio Inversión	100	100	100.00%	22.22	22.22%	No se entregó la información completa, se entregó 2 de los 7 convenios reportados.
Dirección General de Administración	21111A13121226267008	Cobertura de la Demanda	Acción	100	0	0.00%	0	0.00%	No se ha otorgado apoyos a Centros Ceremoniales.
Dirección General de Operación de Programas Institucionales	21111A13122226267094	Indígenas Apoyados en su Desarrollo	Acción	100	28	27.90%	45.00	45.00%	No se llegó al resultado, se entregó documentación con alcance de 17% mas de lo reportado.
Dirección General de Administración	21111A13121226267007	Cobertura de la Demanda	Acción	100	0	0.00%	0	0.00%	No se ha entregado apoyos a Vivienda Indígena.
Dirección General de Administración	21111A131212262670JI	Presupuesto Ejercido	Porcentaje	100	52.92	52.92%	44	44.00%	Existe un diferencial de 8.92% con los documentos revisados.

Secretaría de la Contraloría General  
 Órgano de Control y Desarrollo Administrativo  
 Comisión Estatal Para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas  
 Verificación del Sustento Documental de **Metas** al Primer Semestre de 2016

Unidad Ejecutora	Clave Programática	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Avance Anual			Verificación Física		
				Programado	Alcanzado	Eficacia	Verificado	Eficacia Real	Comentarios
Coordinación General	21111A130Z02262670JE	Participación de los tres ordenes de Gobierno en el desarrollo con identidad de los pueblos y comunidades indígenas.	Convenio Inversión	100	100	100.00%	22.22	22.22%	No se entrego la información completa, se entregó 2 de los 7 convenios reportados.
Dirección General de Administración	21111A13121226267008	Apoyos en centro ceremoniales indígenas.	Acción	100	0	0.00%	0	0.00%	No se ha otorgado apoyos a Centros Ceremoniales.
Dirección General de Operación de Programas Institucionales	21111A131212262670JI	Apoyo en el interior de la población indígena.	Acción	100	27.90	27.90%	45.00	45.00%	No se llevo al resultado, se entregó documentación con alcance de 17% mas de lo reportado.
Dirección General de Administración	21111A13121226267007	Apoyos en vivienda indígenas.	Acción	100	0	0.00%	0	0.00%	No se ha entregado apoyos a Vivienda Indígena.
Dirección General de Administración	21111A13122226267094	Aplicación de recursos financieros.	Porcentaje	100	52.92	52.92%	44	44.00%	Existe un diferencial de 8.92% con los documentos revisados.